

Ilustre Municipalidad de Quillota

Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11.330 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Roberto Silva Bijit;
2. El Acuerdo N° 409/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta N° 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada trayectoria profesional del Académico Universitario y Profesor de Historia y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Don Roberto Silva Bijit, fundador del Diario El Observador en el año 1970, autor de numerosos libros de historia local que han permitido reconstruir la memoria histórica de Quillota, y su aporte a múltiples iniciativas culturales y desarrollo de la prensa local;
4. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Roberto Silva Bijit, por su gran aporte al desarrollo cultural e histórico de la Comuna de Quillota.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N° 402/19 Acta N° 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-